

INFORME DE MODERACIÓN DE COSTES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA JURÍDICA ACOMPAÑAMIENTO PROYECTO DE COOPERACIÓN SEMBRAR. PEPAC 2023-2027

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 2026/40

1.- El 16 de diciembre de 2025, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria dicta resolución por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local, para la aplicación de la Intervención 7119 "LEADER" en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, para el periodo 2023-2027 en el Principado de Asturias (Línea 7119_3 Proyectos de Cooperación de los GAL). **SEMBRAR**. (Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos).

2.- El 30 de marzo de 2026, se firma el Convenio de Colaboración para la realización de Contrataciones Conjuntas, Actuaciones 1,2 y 3, designando al GAL Camin Real de la Mesa, como entidad encargada de la preparación, tramitación y adjudicación de los contratos.

3.- Con fecha 06/04/2026 se publicó en el perfil del contratante del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, la apertura de la citada licitación y se solicitó oferta económica a una empresa con capacidad técnica y económica para ejecutar la contratación objeto del proyecto, mediante correo electrónico:

- Despacho de abogado Luis García García (lgarcia.abogados@hotmail.com)

4.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se comprueba que la única oferta presentada, en los modelos y forma establecidos es:

Luis García García. NIF: 52.620.444-D Fecha de presentación 08/04/2026.
N.º Registro entrada: 017/026.

Base imponible de la oferta económica presentada: 6.500,00 €.
I.V.A. 21%: 1.365,00 €. N.º Horas: 180.

TOTAL OFERTA PRESENTADA: 7.865,00 €.

5.- A continuación se procede a la valoración de la propuesta económica atendiendo al principio de moderación de costes, tomando como referencia las tarifas de precios/horas por perfil del personal asignado; conformes a la Resolución de 15 de abril de 2025 (BOE del 29 de abril), de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de TRAGSA, por el que se aprueban las tarifas 2025 aplicables a las

actuaciones a realizar por TRAGSA y TRAGSATEC para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos, resultando:

Nº	PERSONAL ASIGNADO PARA CÁLCULO DEL COSTE DEL CONTRATO	Horas dedicación proyecto	Precio/hora	Total sin IVA
1	Abogado con más de 15 años de experiencia	180	40,63	7.313,40 €

Concluyendo por tanto, que la oferta presentada se ajusta a precios de mercado.

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del presente contrato a **Luis García García; NIF: 52.620.444-D, por un importe de 7.865,00 € (IVA incluido).**

Imputando dicho importe a las actuaciones definidas en el proyecto según lo siguiente:

ACTUACIÓN 1 y 2	2.949,38 €
ACTUACIÓN 3	4.915,63 €
TOTAL	7.865,00 €

Correspondiendo, según el Convenio de contratación conjunta firmado por las tres entidades participantes en el proyecto, a cada entidad lo siguiente:

ACTUACIÓN 1 y 2		
Navia Porcía	40%	1.179,75 €
Camín Real	40%	1.179,75 €
Ese Entrecabos	20%	589,88 €
TOTAL		2.949,38 €

ACTUACIÓN 3		
Navia Porcía	20%	983,12 €
Camín Real	60%	2.949,37 €
Ese Entrecabos	20%	983,13 €
TOTAL		4.915,62 €

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido esta, en Grado a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Dña. Beatriz López Álvarez
(Gerente G.D.R. Camín Real de la Mesa)